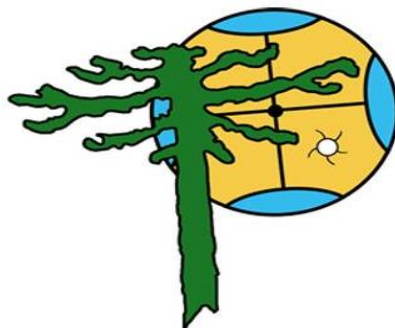




Municipalidad de Curarrehue,
IX Región de la Araucanía
Consejo de Seguridad Pública



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

**ACTA
REUNIÓN ORDINARIA
Nº83
22.01.2025
Consejo Seguridad Pública de
Curarrehue**



ACTA SESION ORDINARIA Nº 83 CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA CURARREHUE

En Curarrehue, a 22 días del mes de enero de 2025, siendo las 11.10 horas, se inicia la sesión Ordinaria Nº 83 del Consejo de Seguridad Pública de Curarrehue, con 13 personas presentes, Preside Don Daniel Parra Calabrano.

TABLA:

- 1.- Aprobación del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Encuesta de Percepción de Seguridad, para elaboración del Plan Regional de Seguridad Pública 2024.
- 4.-Consulta Comunal Rural 2024, levantamiento de información cualitativa sobre fenómenos delictivos o violentos.
- 5.- Cuentas del Presidente.
- 6.- Varios.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Presidente: Consulta sobre la aprobación del acta N° 82 enviada por correo electrónico. Se da por aprobada por unanimidad.

2.- CORRESPONDENCIA

Presidente: Otorga la palabra a Secretaria Ejecutiva.

Secretaria Ejecutiva: Da lectura a Memorándum N° 05 de fecha 20.01.2025 en respuesta a solicitud del Consejo de la sesión del mes de diciembre en referencia a la Patente otorgada al Restaurante MAUDA ubicado en el sector de Catripuli.

3.-ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD, PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2024.

Consulta comunal de percepción de seguridad 2025.

Introducción: Estimado/a consejero/a comunal, le presentamos una breve consulta sobre la percepción de seguridad en su comuna, con el fin de recabar información clave para la elaboración del Plan Regional de Seguridad Pública 2025.

Agradecemos responder desde la perspectiva de su comuna, siguiendo estas indicaciones:



Municipalidad de Curarrehue, IX Región de la Araucanía
Consejo de Seguridad Pública

1. La consulta debe ser respondida en una sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP). Las preguntas serán discutidas entre los asistentes, y un miembro del Consejo, seleccionado de entre ustedes, actuará como secretario ejecutivo, tomando nota y completando una única respuesta en representación de la comuna.

2. Esta es una consulta de percepción, por lo que no es indispensable basarse en cifras oficiales de distintas instituciones. Si se mencionan, pueden ser usadas como referencia. Cabe recordar que esta consulta será complementada más adelante con estadísticas policiales que cierran el año 2024.

3. La consulta es breve y se solicita contestar todas las preguntas. El tiempo estimado de respuesta es de 30 minutos o menos.

Las respuestas obtenidas serán de gran valor para estructurar el Plan Regional de Seguridad Pública 2025.

Si tiene dudas sobre el proceso, puede contactar al Coordinador/a Regional de Seguridad Pública.

* Respuesta Obligatoria

Sección Identificación Informante

1. Indique la región de su comuna *
2. Indique el nombre de la comuna, escriba solo el nombre de la comuna, sin agregar otra palabra como: municipalidad, ilustre, alcaldía, municipio u otro *
3. Indique su nombre completo (Ej: Juana María González Pérez) *
4. Indique su cargo *
5. Indique su correo electrónico institucional *
6. Indique un número telefónico (institucional o personal) *

Sección Prioridades Año 2025 (Delitos)

A continuación, se consulta respecto a las prioridades delictuales que a juicio del Consejo Comunal de Seguridad Pública deberían ser parte del Plan Regional 2025. Importante: Violencia Intrafamiliar (VIF) se considera una prioridad transversal en todas las regiones del país.

7. Desde la perspectiva comunal ¿Qué delitos deberían ser priorizados para el Plan Regional de Seguridad Pública 2025? * (seleccionar máximo 5)

Homicidios

Femicidios

Violaciones, Abusos sexuales y otros delitos sexuales

Robo con violencia o intimidación a personas

Robo con violencia de vehículo (portonazo o encerrona)

Robo por sorpresa

Lesiones leves, menos graves, graves o gravísimas

Amenazas con armas

Amenazas y riñas

Infracción a la Ley de Drogas (venta, elaboración, cultivo y/o distribución)

Infracciones a la Ley de Armas (uso no autorizado o sin permiso, fabricación ilegal, comercio o venta no autorizado de armas, contrabando, disparo injustificado y

Robo sin uso de violencia en viviendas (robo en lugar habitado)



- Robo sin uso de violencia en locales comerciales, bodegas, lugares no destinados a la vivienda (Robo en lugar no habitado)
- Robo sin uso de violencia de vehículo motorizado
- Robo sin uso de violencia de objetos de o desde vehículo
- Robo de cables, en bien de uso público (Otros robos con fuerza en las cosas)
- Abigeato

Sección Prioridades Año 2025 (Incivilidades)

8. Desde la perspectiva comunal ¿Qué incivilidades deberían ser priorizadas en el Plan Regional de ¿Seguridad Pública 2025? * (seleccionar máximo 2)

- Consumo de alcohol y drogas en la vía pública
- Daños contra bienes públicos y del hogar (vandalismo)
- Desórdenes públicos
- Comercio ilegal (comercio ambulante sin permiso municipal o comercio clandestino)

Sección Fenómenos Regionales Año 2025 Se refiere a fenómenos regionales presentes en el territorio que no están consignados como delitos o incivilidades.

9. Desde la perspectiva de su comuna ¿Que fenómenos regionales priorizaría en el Plan Regional de Seguridad Pública 2025? * (seleccionar máximo 3)

- Violencia escolar
- Violencia de género o de identidades sexuales
- Acoso callejero
- Producción y/o venta clandestina de alcohol
- Casinos o juegos de azar clandestinos (máquinas tragamonedas o similares)
- Loteos brujos (usurpación de terrenos con loteo, venta y arriendo ilegal o no autorizado)
- Carreras clandestinas y/o maniobras temerarias en la conducción de vehículos motorizados
- Prestamistas ilegales (gota a gota o usura)
- Extorsiones
- Robo de cables eléctricos o de comunicaciones
- Fiestas en recintos comerciales con extensión de horario de funcionamiento (venta de alcohol y alimentos) Utilización de espacios públicos para residir o pernoctar (Rucos)

4.- CONSULTA COMUNAL RURAL 2024.

Macrozona Sur (Biobío, La Araucanía y Los Ríos)

Anexo Consulta comunal rural de percepción de seguridad 2025.

Introducción: Estimado/a consejero/a comunal, le presentamos el anexo de la consulta municipal dirigida a las 185 comunas rurales del país. Estas comunas han sido seleccionadas por la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio, la cual define como comunas predominantemente rurales aquellas donde más del 50% de la población vive en distritos censales con una densidad menor a 150 habitantes por km², además de aquellas que forman parte de la Asociación de Municipios Rurales de Chile (AMUR).



Municipalidad de Curarrehue, IX Región de la Araucanía
Consejo de Seguridad Pública

El propósito de esta consulta es obtener información cualitativa basada en la percepción de los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública sobre los fenómenos delictivos y violentos que podrían estar vinculados a la condición de ruralidad.

La información recogida será de gran valor y contribuirá significativamente a complementar las prioridades del Plan Regional de Seguridad Pública 2025.

* Respuesta Obligatoria

Sección Identificación Informante

1. Indique la región de su comuna *
2. Indique el nombre de la comuna, escriba solo el nombre de la comuna, sin agregar otra palabra como: municipalidad, ilustre, alcaldía, municipio u otro *
3. Indique su nombre completo (Ej: Juana María González Pérez) *
4. Indique su cargo *
5. Indique su correo electrónico institucional *
6. Indique un número telefónico (institucional o personal) *

Sección consulta rural

7. Desde el punto de la percepción comunal, ¿Qué delito, falta o infracción genera mayor afectación a la comunidad de localidades rurales, incluyendo la cabecera comunal? *
(seleccione 3)

- Violencia intrafamiliar
- Violaciones y Abusos sexuales o delitos sexuales
- Consumo alcohol vía pública
- Venta clandestina de alcohol
- Apuestas o casinos ilegales o juegos asociados a la ruralidad ilegales
- Amenazas y Riñas
- Daños
- Orden de aprehensión (personas prófugas de la justicia)
- Comercio ambulante ilegal
- Microtráfico o tráfico de drogas
- Ruidos molestos

8. En esta ocasión, se consolidaron las principales actividades económicas rurales de la zona sur del país (Biobío, La Araucanía y Los Ríos), debido a sus similitudes geográficas y agroclimáticas.

Dado que estas vocaciones productivas no varían significativamente de un año a otro, se presenta el siguiente listado de referencia: agrícola, forestal, ganadera, frutícola, hortalicera, industrial, apicultura, comercio, manufactura y pesca artesanal.

Según la vocación productiva de su comuna, del listado a continuación ¿Cuáles deberían ser consideradas prioridades rurales en el Plan Regional de Seguridad Pública 2025? (seleccione 3)

- Abigeato (Robo de animales)
- Robo de productos (ej. madera, producción agrícola, salmón, frutas, etc.)
- Robo de bodegas, galpones, o similares, insumos o maquinarias o combustible (Robo en lugar no habitado)



- Robo de cables (eléctricos o comunicaciones)
- Estafas
- Receptación (compra y venta de productos robados)
- Cultivo o producción de drogas (marihuana)
- Porte o tenencia ilegal de armas
- Pesca y caza ilegal
- Trata de personas (laboral)
- Robos en segunda vivienda emplazado en espacios rurales o balnearios
- Comercio cumple con documentación, pero no respeta horario de funcionamiento (sospecha de vinculación de lavado de activos)
- Comercio ambulante ilícito en zonas turísticas y en período estival

9. Desde el punto de vista comunal, ¿Cuáles se perciben como los principales factores de riesgo que relacionan las prioridades seleccionadas con la condición de ruralidad? * (seleccione 2)

- Baja denuncia
- Baja fiscalización (por parte de diferentes servicios públicos)
- Presencia de asociación ilícita (bandas concertadas para cometer ilícitos)
- Presencia de mercado de compra/venta de bienes sustraídos
- Aumento de población flotante laboral (trabajo de temporada)
- Aumento de población flotante turística

5.- CUENTAS DEL PRESIDENTE:

Presidente: Informa lo siguiente:

5.1. Se realiza Control Cero, 10 de enero 2025. Participaron: SENDA, Carabineros de Curarrehue, Unidad de Seguridad Pública municipal. Resultados:

Control	Cantidad	Resultados
Alcoholtest	55 (44 hombres, 11 (mujeres)	Sin detención
Narcotest	3 (hombres)	Negativos

5.2. Proyecto SNSM “Ampliación Sistema de Televigilancia, Curarrehue”. Instalación de cámaras y pórticos lectores de patentes.

Desglóse:

Cámara	Lugar	Observación
1	Pichicurarrehue	PTZ
2	Cementerio	PTZ
3	Estadio	PTZ
4	Puente Curarrehue	PTZ
5	Arturo Prat	NPR+CONTEXTO
6	Villa Paulino	PTZ
7	Pte San Luis	PTZ
8	Tenencia de Carabineros	Sala Espejo

***Pendiente factibilidad de CGE.



6.- VARIOS:

Claudia Rozas: Solicita al representante de SENAME pueda exponer sobre el Servicio Reinserción Penal Juvenil. Además, informa que están a la espera del nuevo Coordinador Regional de Seguridad Pública, se seguirán desarrollando actividades dentro del Plan Estado Presente y difusión del Denuncia Seguro.

Jorge Rivera: Comenta que hace bastante tiempo se enunció que terminaría el SENAME 13 de enero 2026 en todas las regiones. En proceso de implementación.

Presidente: Sin haber más tema a tratar.
Se da por concluida la reunión siendo las 12:31 horas.

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

DANIEL PARRA CALABRANO
ALCALDE
Presidente
Consejo Comunal de Seguridad Pública

RUTH ISLA SANDOVAL
Encargada de Comunal
de Seguridad Pública
Consejo Comunal de Seguridad